



Expte. Nº 300/2024/00579

INFORME DE NECESIDAD, IDONEIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA REMODELACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GALERÍAS DE TIRO DEL CIFSE

El presente contrato tiene por objeto el suministro y la instalación de equipamiento necesario para la remodelación y actualización de la galería de tiro del CIFSE.

La contratación propuesta es necesaria en virtud del servicio público que se le ha encomendado a los componentes del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

A tal efecto el presente expediente tiene como objeto la contratación, por procedimiento abierto, de un suministro de un suministro según las especificaciones técnicas que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato, estando prevista como fecha de inicio el 15 de septiembre de 2024 o desde la formalización del contrato si esta se produjera en fecha posterior.

Los integrantes del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid tienen encomendadas unas funciones que conllevan en muchas intervenciones, la necesidad de hacer uso racional de los medios defensivos de que disponen, y siempre bajo los principios de oportunidad, congruencia y proporcionalidad, en defensa de su propia integridad y/o la de terceras personas.

Con el fin de lograr que los policías municipales puedan afrontar y enfrentar con decisión y eficacia situaciones de riesgo inherentes a la actividad que tienen encomendada, y para atender las demandas que la sociedad exige a la función policial con las menores consecuencias lesivas posibles para todos los intervinientes.

La instalación actual tiene problemas de operatividad dada su antigüedad y desactualización, por lo que se hace necesaria la adquisición de este material de entrenamiento y de mejora para la realización de ejercicios prácticos, que aumenten las capacidades operativas, conocimientos tácticos y capacidad de reacción ante las diferentes situaciones que pueden surgir en el desempeño de su trabajo.

La adquisición de elementos que permitan la remodelación y actualización de la galería de tiro del CIFSE es necesaria ya que esto garantiza la seguridad y eficacia de los policías municipales al proporcionarles herramientas modernas y precisas para su entrenamiento. La tecnología avanzada puede simular situaciones realistas, mejorando la preparación para escenarios de alto riesgo. Por otra parte, la actualización del equipamiento puede reducir costos a largo plazo al mejorar la eficiencia y la durabilidad de los equipos.

Es necesario remodelar las instalaciones con la incorporación de nuevos blancos de tiro dotados de última tecnología, y actualizar las aplicaciones para la programación y control de los mismos, para dotar a las galerías con un sistema de tiro para un entrenamiento policial, donde



el objetivo fundamental no sea perfeccionar la puntería, sino adiestrar a los policías en el momento en que deben usar el arma, siendo capaces de discriminar cuando debe disparar y cuando no, para evitar daños colaterales en las situaciones reales que tengan que enfrentar.

Con la nueva instalación, el Plan de Formación de Tiro podrá contemplar una variedad de ejercicios para todos los tiradores que ahora son imposibles.

Los elementos que se pretenden adquirir permiten:

- Un entrenamiento más completo ya que la silueta se mueve y se desplaza, por lo que la acción es más realista.
- Con los portablancos rígidos, el sistema da información sobre si se ha impactado en la silueta y si ha sido en la cara amiga o enemiga, por lo que la evaluación de los tiradores es más sencilla e inmediata.
- Permite montaje suspendido por lo que la parte inferior de la zona de blancos queda libre permitiendo la correcta limpieza de esa zona.

Por ello y para desarrollar las prácticas de tiro, es necesaria la utilización de un sistema de entrenamiento de tiro policial con la incorporación de un equipamiento dotado de la última tecnología para permitir prácticas específicas bajo criterios de asimilación formativa a la realidad de las intervenciones reales.

La naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, se han determinado con precisión en la documentación preparatoria y en el pliego de prescripciones técnicas que rige el contrato.

“Firmado electrónicamente

EL ADJUNTO AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS

Francisco José Ronda Ronda”